



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ADENDUM AL CONTRATO No.090-2005 ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL UBICADO EN CIUDAD DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO CELEBRADO ENTRE LA SRA. ANA ISABEL ROSALES DEL SOCORRO GARCIA Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con tarjeta de Identidad No. 0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo No. 140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS No. 01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado con fecha 17 de enero de 2014, en La Gaceta, diario oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. No.08019003249605, quien para los efectos de este adendum se denominará **“EL ARRENDATARIO”**, y por otra parte la Señora **ANA ISABEL ROSALES DEL SOCORRO GARCIA**, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad No. 1501-1941-00361, Registro Tributario Nacional 15011941003616, con domicilio en la ciudad de Juticalpa, Olancho; en representación de los señores FRANCISCA AMELIA GARCIA CASTELLANOS y JOSE GUILLERMO GARCIA CASTELLANOS, quienes mediante carta Poder confieren poder amplio, bastante y cuando en Derecho fuere necesario para que en nombre de los señores antes descritos realicen todos los trámites relacionados con el pago de alquiler del edificio, en adelante denominada **“LA ARRENDADORA”**, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **ADENDUM AL CONTRATO No. 090-2005 ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL UBICADO EN LA CIUDAD DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**, suscrito en fecha 2 de agosto de 2005, el que se registrará por las cláusulas y condiciones legales siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS-GAYF No.1492/21-12-2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, la Comisión Interventora del IHSS dio por recibida y aprobada la solicitud presentada por la Gerencia Administrativa y Financiera del IHSS en Memorando No 15263 GAYF-2020 de fecha 17 de diciembre de 2020 a efecto de prorrogar la

Página No. 1



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ampliación de plazo del Contrato de Arrendamiento No 090-2005, de conformidad al siguiente detalle:

No. Contrato	Arrendador	Descripción	Fecha inicio	Fecha finalización	Monto Mensual	Monto Total
090-2005	Ana Isabel Rosales del Socorro García	Alquiler oficinas Administrativas en la Ciudad de Juticalpa	01/01/2021	31/12/2021	L.4,840.00	L.58, 080.00

Por lo antes expuesto se modifican las Cláusulas Cuarta y Quinta del contrato original manteniéndose inalterables las demás Cláusulas del Contrato las que se leerán de la siguiente manera: **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL ADENDUM:** El monto total del presente Adendum es por la cantidad de L.58,080.00 (Cincuenta y Ocho Mil Ochenta Lempiras Exactos), a razón de L.4,840.00 (Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta Lempiras Exactos) mensuales, valores que se cancelarán por mensualidades vencidas previa presentación de recibo correspondiente. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL ADENDUM:** El presente Adendum tendrá una vigencia de **doce meses** comprendidos del **UNO (1) DE ENERO DE 2021 AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021**, pudiendo ser prorrogable el mismo a conveniencia de ambas partes, mediante notas escritas. **CLAUSULA SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Ambas partes declaran que son ciertas las estipulaciones anteriormente señaladas por lo que aceptan y se obligan al cumplimiento de las clausulas y condiciones contenidas en el presente Adendum, en fe de lo cual firmamos en forma duplicada, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 26 días del mes de enero del año 2021.


DR. RICHARD ZABLAH
"EL ARRENDATARIO"
IHSS


Por **SRA. ANA ISABEL ROSALES DEL SOCORRO GARCIA**
"LA ARRENDADORA"
(17/02/2021)



C/c: Interesado
Gerencia Administrativa y Financiera
IP

Página No. 2

